

 <b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>CONSEJO ACADEMICO</b>		<b>No:</b> 03	<b>Páginas</b> 18
	<b>Lugar:</b> Salón Reuniones del Consejo Académico sede San Fernando	<b>Fecha:</b> Febrero 13 de 2014	<b>Hora Inicio:</b> 2:30 p.m.	

**Objetivos: Desarrollo del Orden del Día.**

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1	IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector.	SI	12	CARLOS EDUARDO COBO OLIVEROS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.	SI
2	HECTOR CADAVID RAMIREZ, Vicerrector Académico.	SI	13	GABRIEL ARTEAGA DÍAZ, Director del Instituto de Psicología.	SI
3	JAVIER FONG LOZANO, Vicerrector Administrativo Encargado.	NO	14	RENATO RAMIREZ RODRIGUEZ, Director del Instituto de Educación y Pedagogía	NO
4	ANGELA MARÍA FRANCO CALDERÓN, Vicerrectora de Investigaciones.	SI	15	ADOLFO ADRIAN ALVAREZ RODRIGUEZ, Director de Regionalización Encargado	SI
5	JESUS MARIA SANCHEZ ORDOÑEZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.	SI	16	CARLOS HERNAN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.	SI
6	JULIAN ALBERTO HERRERA MURGUEITIO, Decano de la Facultad de Salud	SI	17	WILMAR SALDARRIAGA GIL, Representante de los Directores de Programa.	SI
7	EDGAR QUIROGA RUBIANO, Decano de la Facultad de Ingeniería.	SI	18	JESÚS FELIPE GARCIA VALLEJO, Representante Profesoral.	SI
8	MARITZA LOPEZ DE LA ROCHE, Decana de la Facultad de Artes Integradas.	SI	19	PEDRO RAFAEL SARMIENTO SARMIENTO, Representante Profesoral.	SI
9	GLADYS STELLA LÓPEZ, Decana de la Facultad de Humanidades.	SI	20	ANGIE RIASCOS ROJAS, Representante Estudiantil.	SI
10	BEATRIZ CASTRO CARVAJAL, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.	SI	21	CRISTHIAN CAMILO HERRERA MARTÍNEZ, Representante Estudiantil.	SI
11	JAIME RICARDO CANTERA KINTZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.	NO	22	LUIS ALBERTO HERRERA RAMIREZ, Secretario General.	SI

**OTROS ASISTENTES:**

Profesor Jaime Humberto Escobar, Profesor Leonel Leal. Por el Instituto de Educación y Pedagogía la Profesora Ligia Amparo Torres Rengifo.

**CON EXCUSA:**

Asistió por el Instituto de Educación y Pedagogía la Profesora Ligia Amparo Torres Rengifo, subdirectora académica.

### **Agenda**

- 1. Informe de la Rectoría.**
- 2. Informe nueva Ley sobre Educación Superior.**
- 3. Informe de caracterización y educación superior en regionalización.**
- 4. Propuesta para reglamentar la flexibilidad académica.**
- 5. MEMORANDOS**
  - 5.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 003-2014.
- 6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**
  - 6.1 Proyecto de Resolución para ser llevado al Consejo Superior, por la cual se reglamentan las estancias posdoctorales.
  - 6.2 Proyecto de Resolución por la cual se establece la oferta de programas académicos de posgrado y cupos para el período académico agosto-diciembre de 2014, en las Sedes Cali y Regionales.
  - 6.3 Proyecto de Resolución para ser llevado al Consejo Superior, por la cual se crea el Programa Institucional de Promoción, Formación y Desarrollo Bilingüe de la Universidad del Valle.
  - 6.4 Proyecto de Resolución para ser llevado al Consejo Superior, por el cual se establece la Política Ambiental en la Universidad del Valle.
- 7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**
  - 7.1 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración solicitando vinculación como profesor visitante a René Hernández, para dictar conferencias al Instituto de Prospectiva del 10 al 14 de febrero de 2014.
  - 7.2 Oficio enviado por el Consejo de Facultad de Salud solicitando la vinculación de profesor Ad-honorem a Andrés Felipe Ospina, en el departamento de Cirugía, del 10 de febrero a 31 de diciembre de 2014.
  - 7.3 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Salud, solicitando apertura de hoja de vida pública de Luisa Fernanda Martínez Amador, Adriana Giovanna Medina Castro y Mónica María Sistiva Drevet, para ser vinculados en la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico.
  - 7.4 Carta DFH-16-2014, enviada por la Decana de la Facultad de Humanidades solicitud de reconocimiento del Centro de Documentación de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano.
- 8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN**

8.1 Texto de la rendición de cuentas de la Rectoría – 2013

## 9. PROPOSICIONES Y VARIOS

### Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 2:45 p.m. y verificado el quórum por parte del señor Rector quien preside la sesión, se pone a consideración el orden del día el cual es aprobado.

#### 1. Informe de la Rectoría.

1.1 El señor Rector expresa su agradecimiento a la Decana de la Facultad de Artes Integradas por su decidido apoyo, en la construcción colectiva del aviso de prensa que se diseñó para informar a la comunidad sobre la Acreditación Institucional de Alta Calidad por 10 años que recibió la Universidad. Igualmente agradece a la Facultad de Artes Integradas por la invitación que se hizo al señor Wade Davis, etnobotánico, escritor y explorador de la revista National Geographic; considera el señor Rector, que es un momento importante para la vida académica de la Universidad y que no es gratuita la presencia del escritor, teniendo en cuenta que su libro "El río. Exploraciones y descubrimientos en la selva amazónica", cuenta parte de la historia botánica de Colombia y sirvió de base para el documental "Apaporis" del Profesor Antonio Dorado. La Universidad se regocija con tan importante visita tanto para la Universidad como para la ciudad y agradece la nutrida participación del público en el auditorio 3.

1.2 El señor Rector informa que la Vicerrectoría Académica ha venido trabajando en el cronograma, metodología y demás criterios de la convocatoria que creó los 75 cupos mediante Resolución del Consejo Superior No. 054 del 14 de diciembre de 2012, al respecto quiere reseñar y le parece preocupante que en una página web de un sindicato de profesores de Santander aparece un aviso que dice "... A dedo, despiden a trabajadores de izquierda en la Universidad del Valle...". Considera que esas afirmaciones no deben circular, que el proceso que se ha venido desarrollando lleva más de dos años, el cual hay que proteger. Agrega que por el inicio del período electoral, cualquier comentario que se haga puede generar dificultades, de tal manera que solicita a los Representantes Profesorales que indaguen sobre ese sindicato a fin de aclarar el comentario publicado en su página el cual es preocupante y está fuera de todo contexto.

1.3 El señor Rector comunica que recibió el Decreto 173 del 7 de febrero de 2014, mediante el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleados públicos docentes y administrativos de las Universidades Estatales u Oficiales; igualmente que se expidió la Resolución de Rectoría No. 0407 de febrero 12 de 2014, para establecer el 2,94% como incremento salarial para empleados públicos, docentes y administrativos al servicio de la Universidad del Valle para la

**Desarrollo de la Reunión:**

vigencia 2014, y se remitió copia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Administrativo de la Función Pública, para dar cumplimiento al Artículo 5º del mencionado Decreto.

- 1.4 El señor Rector señala que la noticia de la aceptación en PubMed, de La Revista Colombia Médica, de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle, haya sido aceptada en el repositorio de revistas científicas biomédicas más exigente y prestigioso del mundo, es motivo de orgullo para la Universidad del Valle, para la comunidad científica y para el cuerpo editorial de la revista.

La Revista Colombia Médica, una de las tres revistas científicas de la Facultad de Salud, fue aceptada en PubMed, repositorio de revistas científicas biomédicas de la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos, el más exigente y prestigioso de cuantos hay en la actualidad. La Revista había sido aceptada en MedLine en 2011.

La Revista, ahora propiedad de la Universidad, debió cumplir con los estándares científicos exigibles a las revistas indexadas más reconocidas del mundo académico, así como con criterios de programación y presentación propios de este tipo de publicaciones, los cuales no se disponen en el país.

Una característica de gran importancia para este logro fue que, a diferencia de la inmensa mayoría de las revistas científicas del mundo, que contratan los servicios de un tercero para que las incluya en su repositorio y de esa manera las agencie para cumplir los requisitos de PubMed, Colombia Médica optó por evitar esa dependencia y realizar el trabajo con los recursos y esfuerzos institucionales de la Universidad del Valle y de la Facultad de Salud, quedándose así con la posibilidad de aprender, acumular y acrecentar la respectiva experiencia, lo cual se corresponde con la filosofía de la Universidad en el sentido de posibilitar el libre acceso a la información generada por las investigaciones científicas.

Hasta la fecha solo cinco revistas científicas latinoamericanas (brasileñas), están en este repositorio siendo Colombia Médica la primera del país que logra esta meta. A partir de ahora los artículos publicados en Colombia Médica se podrán acceder directamente desde la base de datos PubMed en texto completo a través del enlace de PubMed Central y sin costo alguno para los usuarios, como si sucede con otros repositorios de revistas indexadas.

Colombia Médica fue creada en 1970 por la Corporación Médica del Valle del Cauca y en 2009 fue cedida la propiedad sobre la misma a la Universidad del Valle, que en cabeza de la Facultad de Salud tomó la conducción editorial de la publicación, aceptando el desafío de llevarla a los más altos estándares de calidad para este tipo de revistas, proceso del cual la aceptación en MedLine y ahora en PubMed son los logros más destacados en la historia de la Revista.

**Desarrollo de la Reunión:**

- 1.5 El Rector le solicita al Vicerrector de Bienestar Universitario que informe sobre Zonas de Orientación Universitaria (ZOU). El Vicerrector Informa que desde el año pasado se ha venido trabajando con la Secretaría de Educación Departamental para abordar el tema de la prevención en el consumo de sustancias psicoactivas; para ello se ha involucrado a los estudiantes quienes se han vinculado a través de 12 proyectos que se aprobaron y que impactan la salud mental en la Universidad. El próximo martes se entregarán los equipos y materiales que otorgaron a los grupos a quienes se les hará seguimiento. Aún quedan pendientes 40 millones para asignar a otros proyectos que puedan registrarse. Los grupos son los siguientes: Acrostreet, Movimiento Estudiantil y Profesional Alfa y Omega, Movimiento Estudiantil de Arquitectura-MEA, El Perol (grupo de narración oral de la Universidad del Valle), Grupo Estudiantil y Profesional de Psicología Univalle-GEPU, Taekwondo V.T.F., GNG, Asociación de Estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad del Valle-ASECUVA, Grupo de Danza Sumaq Kawsay del Cabildo Indígena Universitario, CETA, Grupo Grace y Colectivo CONTRASTES.
- 1.6 El señor Rector comunica que sostuvo una reunión con el señor Gobernador y con el Director del Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento, Dr. Edgar Varela; en una presentación y posterior rueda de prensa para informar detalles del Proyecto Visión Valle del Cauca 2032, promovido por la Gobernación del Valle a través del Departamento Administrativo de Planeación; proyecto que cuenta con la orientación técnica del Instituto de Prospectiva de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle. En la reunión el señor Gobernador y los asistentes expresaron su reconocimiento al trabajo desarrollado por la Universidad y anunció el contrato que establece el desarrollo del plan a cinco años con los 42 municipios del departamento. El señor Gobernador manifestó su gran preocupación por Buenaventura, expresa que cada vez es más álgida la situación y en esa medida considera conveniente aunar esfuerzos para apoyar ese Municipio, teniendo en cuenta que toda la problemática de Buenaventura pasa por Cali.
- 1.7 El señor Rector anuncia que mañana se llevará a cabo la primera sesión de este año para el Consejo Superior y con el fin de dar cumplimiento a las propuestas planteadas el año pasado, se va a iniciar con la planeación de la Universidad, aprovechando que está finalizando el plan de desarrollo 2005-2015. Se cuenta con cuatro o cinco sesiones para discutir el tema y se espera que en la sesión de mañana se logre plantear un cronograma o grandes lineamientos para empezar a trabajar desde el Consejo Académico y las Facultades. Es probable que se programe un Consejo Académico extra ordinario ampliado, si el Consejo Superior acuerda unas directrices y lineamientos para presentar la metodología y apuestas y con ello empezar el trabajo desde el Consejo Académico y posteriormente tratarlo en las Facultades y Unidades.

**Desarrollo de la Reunión:**

1.8 El Vicerrector Académico presente el siguiente informe:

*Convocatoria Docente de Reemplazos 2014.*

- a) Proyecto de Resolución “Por la cual se convoca a concurso público de méritos, selección y vinculación de docentes de carrera de Tiempo Completo y Medio Tiempo en la Universidad para REEMPLAZOS”, donde se convocan un total de 19.5 TCE (16TC y 7MT). Agrega el Vicerrector que con excepción del concurso de la Escuela de Comunicación Social, para el área de Prensa y Escritura, los perfiles fueron acordados por la Comisión de Selección con todas las Unidades Académicas y producto de este análisis es que se recomiendan también las excepciones contenidas en los Parágrafos del Artículo 2° del Proyecto de Resolución.
- b) Proyecto de Resolución, con el que se actualiza y modifica la Resolución No. 051-2013 del Consejo Académico, “Por la cual se reglamentan los criterios de selección y sus ponderaciones para la evaluación de los aspirantes a cargos de profesores de tiempo completo y medio tiempo, convocados mediante Concurso Público de Méritos”. Informa el Vicerrector los aspectos de modificación y son:

Artículo 8°.	Se eliminan los topes parciales para la evaluación de la experiencia investigativa.
Artículo 9°.	Se eliminan los topes parciales para la evaluación de la productividad académica.
Artículo 10°.	Se modifica el puntaje mínimo de preselección de 20 a 25 puntos. En los concursos donde se exima el requisito de Maestría o Doctorado, el puntaje pasa de 10 a 15 puntos.
Artículo 11°.	Se adiciona el literal a) del Parágrafo, así: Una propuesta completa de un curso en el área en la cual desarrollará su actividad docente, la cual debe contener como mínimo: Introducción, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía.
Artículo 14°.	Se modifica el puntaje mínimo de elegibilidad de 60 a 75 puntos. En los concursos donde se exima el requisito de Maestría o Doctorado, el puntaje pasa de 50 a 65 puntos.

Se solicita a las Facultades / Institutos revisar, actualizar e informar sobre alguna modificación en los topes definidos para la calificación de las Pruebas Académicas.

Se radican estas resoluciones para revisión de las facultades e institutos y aprobación en el próximo Consejo Académico.

### **Desarrollo de la Reunión:**

#### *Convocatoria Resolución No. 054-2012 del Consejo Superior*

La Comisión Accidental delegada por el Consejo Académico para elaborar el cronograma, la metodología y demás criterios de la Convocatoria de los 75 TCE creados mediante Resolución No. 054-2012 del Consejo Superior, progresa en la tarea encomendada. Hasta el momento se han realizado tres (3) reuniones, la última de ellas el 11 de febrero, dedicada a iniciar la revisión de los documentos remitidos por algunas Facultades/Institutos y donde expusieron de manera detallada de sus necesidades frente al tema de la asignación de cupos. La Comisión acordó que a las siguientes reuniones se invitarán las Facultades / Institutos, con el propósito de conocer de primera mano la situación de las Unidades Académicas. Las primeras facultades que iniciaran la presentación y sustentación ante la comisión accidental del Consejo Académico, a partir de la próxima semana son Humanidades, Salud y el Instituto de Educación y Pedagogía.

Como se indicó en el Consejo Académico anterior, La Comisión ha considerado que la distribución de cupos debe diferenciarse dos grupos; uno orientado a suplir las necesidades históricas de ocasionales adicionales del fondo común y los cupos restantes orientados a la consolidación de la Planta Docente.

Se ha avanzado en los términos de la convocatoria para el primer grupo de cupos y se presentará al Consejo Superior, en su sesión de mañana, el cronograma de realización de esta convocatoria que estima la vinculación de los profesores en el segundo semestre de 2014. En cuanto al segundo grupo de cupos, la comisión considera que la convocatoria deberá seguir los mismos lineamientos de las convocatorias de reemplazo.

#### *Segunda Convocatoria del Programa de Semillero Docente*

Tal como se informó y acordó en la pasada sesión de este Consejo, se presenta a consideración y recomendación del Consejo Académico el Proyecto de Resolución "Por la cual se actualiza la Reglamentación sobre el Programa de Semillero de Docentes – Universidad del Valle", las adiciones substanciales del Proyecto de Resolución, son:

- a) Aunque no se expresa en la Resolución, el perfil general de la segunda convocatoria del Programa de Semillero de Docentes establecerá una exigencia de idioma igual o equivalente a la que hace COLCIENCIAS para el otorgamiento de becas doctorales.
- b) Se exigirá a todos los aspirantes de la Convocatoria que posean título de Maestría o Especialidad Clínica (En las áreas clínicas de la Facultad de Salud), o estén adelantando un Doctorado.
- c) En armonía con el Estatuto Profesoral, se define en un (1) año el Período de Prueba y durante

**Desarrollo de la Reunión:**

dicho año el profesor permanecerá en un Programa Especial de Acompañamiento, coordinado por la Unidad Académica a la que se haya vinculado, orientado a guiar de manera permanente las acciones del profesor hacia el inicio oportuno de su compromiso de formación (que será de un (1) año).

De otra parte, cuando el profesor vinculado al Programa se encuentre adelantando estudios de Doctorado o Segunda Especialidad en las áreas clínicas de la Facultad de Salud y se le haya otorgado el estímulo de Comisión de Estudios desde el momento de su vinculación, el período de prueba se suspenderá hasta el momento en el cual culmine el plazo otorgado para la Comisión de Estudios.

A propósito del tema, el Vicerrector brinda un reporte muy satisfactorio sobre la evolución del grupo de profesores vinculados a la Institución producto de la Primera Convocatoria de este Programa.

Con los ajustes, modificaciones y aclaraciones presentados el Consejo Académico recomienda la presentación, para aprobación del Consejo Superior en su sesión de mañana 14 de febrero.

- 1.9 El señor Rector solicita permiso al Consejo Académico para recibir a las Profesoras María Clara Tovar y Claudia María Payán. El Consejo Académico recibe a la Profesora María Clara Tovar para hacerle entrega de un pergamino como reconocimiento a su gestión como líder del proceso del grupo de autoevaluación y a la Profesora Claudia María Payán para agradecerle toda su dedicación y compromiso desde la Subdirección de Calidad Académica

La Profesora María Clara Tovar agradece el reconocimiento que le hace el Consejo Académico y expresa que es el resultado del trabajo de todo un equipo con quienes logró demostrar que la Universidad ha hecho mucho en los últimos años y que debe seguir trabajando en ello.

- 1.10 La Vicerrectora de Investigaciones informa que se llevó a cabo la reunión con la Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia pero COLCIENCIAS canceló la asistencia y no participó en la reunión. En la reunión se analizó la situación y en el caso de las universidades Javeriana, Rosario, Medellín y la del Valle se evidenció que hubo inconsistencia con la evaluación. Se acordó que la Universidad del Rosario, quien tiene la coordinación del Grupo, sea la encargada de presentar la queja y reclamar por la forma como se había realizado la medición, pero COLCIENCIAS informó que en marzo se vuelve a abrir la convocatoria y que los resultados que habían arrojado, eran preliminares y no definitivos. Finalmente se propone consultar por escrito a través de la Asociación y que cada universidad también lo haga, para que COLCIENCIAS aclare la situación teniendo en cuenta que el gran problema que se deriva es que si no hay reconocimiento del Programa Editorial, los libros que están dentro del Programa Editorial, tampoco. También se discutió sobre la participación de las revistas en la Feria del Libro en Bogotá, la intención es tramitar el código ISSN para versión



#### **Desarrollo de la Reunión:**

digital y mantener la de papel mientras se toma la decisión y se hace la gestión de reconocimiento del paso de versión de papel a digital sin perder la antigüedad; con el fin de promover las que están en versión digital, se llevarán a la Feria del Libro de Bogotá, este año.

El Representante Profesoral Felipe García considera que la situación afecta a todas las universidades y que la carta se debe enviar desde el Consejo Académico para que sea de carácter institucional. El Consejo está de acuerdo y la carta será firmada por el rector como Presidente del mismo.

- 1.11 El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional informa sobre los avances que ha llevado a cabo la Comisión del Consejo sobre el análisis de la Resolución del Consejo Superior No. 022 de mayo 8 de 2001 – Asignaciones Académicas, presenta los datos para el semestre 2013 de la asignación académica de los profesores de la Universidad en las actividades Académico Administrativas, Orgánicas Complementarias y Extensión.

#### **2. Informe nueva Ley sobre Educación Superior.**

El señor Rector informa que no hay mayores avances y que el CESU ha decidido no publicar el documento de propuesta de lineamientos de política pública en educación superior para los próximos 20 años, hasta tanto no pasen las elecciones presidenciales. La mencionada presentación se aplazará hasta junio. Agrega que los estudiantes y profesores que se habían retirado de su participación en el CESU, se reintegraron, y que se hizo lectura de la intervención del señor Presidente de la República, quien plantea que una de sus propuestas como política para los próximos años es que varias universidades estén entre las cien mejores del mundo, lo que significa que si el gobierno toma esa decisión se deben aplicar todos los recursos necesarios para cumplir con ese propósito. También se discutió el término de educación terciaria porque en Colombia nació como Educación Superior y la educación en Colombia es sin ánimo de lucro y la terciaria si es con ánimo de lucro, partiendo de esta diferencia lo que se ha planteado es que hay que conservarla.

El señor rector se excusa y se retira para atender otro compromiso de su agenda.

#### **3. Informe de caracterización, oferta y demanda de educación superior en el Valle y el Norte del Cauca**

La presentación del Director Encargado de Regionalización, se anexa a esta acta.

Comentarios de los consejeros:

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta que la Universidad debería estar en sintonía con las apuestas productivas que se están determinando para el Valle del Cauca,

**Desarrollo de la Reunión:**

considera que para el norte del Valle del Cauca se requieren tecnólogos y profesiones relacionadas con las capacidades productivas que se establezcan en esas regiones. Propone que el Consejo Académico pueda conocer el Plan Regional de Competividad del Valle del Cauca 2032, lo cual permitirá darle una mirada más amplia a futuros programas que se requieran en las diferentes regiones.

El Vicerrector Académico considera que Regionalización es un referente nacional y que es necesario armonizar las apuestas de la Universidad del Valle con las agendas regionales. Recuerda que se tiene la expectativa de avanzar en el tema de los programas propios.

El Representante Estudiantil Cristhian Camilo Herrera opina que la presentación es un muy buen insumo que al hacer la lectura transversal de los elementos estadísticos llega a la conclusión que el sistema de regionalización no es estratégico pero conforme el análisis se requiere hacer ajustes para adecuar la oferta en mayor grado con las demandas y requerimientos del entorno. Observa que mientras se oferta el 30% la demanda no llega al 15%; la presentación brinda una herramienta no sola para la oferta sino para saber cómo se está frente a las expectativas, cómo se está de cara al nuevo plan de desarrollo y complementar en el sentido de cómo estamos frente a lo que requiere la sociedad.

El Representante Profesoral Felipe García observa en esta primera versión que se muestra lo académico pero no incluye otro tipo de actividades importantes para las regiones, como es la investigación aplicada, la extensión, programas de formación abierta, servicios; considera que es necesario revisar y cruzar la barrera del programa clásico y tener en cuenta otras opciones que permitan abrir espacios en los que la oferta laboral tiene más demanda.

El Profesor Jaime Humberto Escobar, Director de Extensión y Educación Continua, considera importante mirar cómo los estudiantes forman sus expectativas. Agrega que es claro, que elementos del entorno pueden orientar las decisiones del estudiante, pero, no hay elementos fuertes para saber dónde redireccionar; opina que es necesario pensar en estrategias diferentes respecto a la inserción de estudiantes a la Universidad.

El Profesor Leonel Leal opina que el informe es un primer paso para un estudio más profundo para el sistema de regionalización.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas expresa que el informe ofrece una mirada muy conservadora, que es necesario triangular el medio para saber hacia dónde va el desarrollo del Valle del Cauca con la oferta de la Universidad y las expectativas. Cree que en el caso de la Facultad de Artes es necesario hacer un trabajo sistemático por que las carreras de artes mueven mucho capital. Cree que hay una visión anacrónica y el proceso de informar se convierte en un reto. Considera

### **Desarrollo de la Reunión:**

pertinente tomar el programa de egresados y revisar que están haciendo.

El Director Encargado de Regionalización comenta que en el área de artes lo que se muestra es que los estudiantes buscan formación técnica como diseño o dibujo. Recuerda que en la última parte del informe están las monografías de las subregiones y está registrado para dónde van las regiones y qué quieren los actores que sean las ofertas futuras, pero hay que afinarlo. Igualmente, en referencia a la recomendación del profesor Felipe García, señala que el informe presenta las diversas actividades que la Universidad puede liderar en el campo de investigación aplicada y proyección social, para cada una de las micro y subregiones.

#### **4. Propuesta para reglamentar la flexibilidad académica.**

Queda aplazado este punto.

#### **5. MEMORANDOS**

##### **5.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 003-2014.**

Se aprueban las comisiones de estudio inicial, renovaciones de comisiones de estudio, se dicta otra disposición y se expide la Resolución No. 007 de la fecha:

Comisión de Estudios Inicial

- a) Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar JUAN DAVID PELÁEZ LEÓN, del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, durante el período comprendido entre el 24 de febrero de 2014 y el 23 de febrero de 2015, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Ciencias de la Empresa, en la Universidad de Murcia – España. La Universidad concederá matrícula hasta por 40 SMMLV, seguro médico hasta por 800 dólares, apoyo de instalación hasta por 15 SMMLV, y pasaje de ida y regreso hasta por 15 SMMLV por una sola vez, para todo el desarrollo de la comisión. El Profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios, e igualmente, se autoriza su desplazamiento a nivel nacional e internacional en el marco del desarrollo de su programa doctoral, eventos que deben ser previamente reportados al Jefe del Departamento, debidamente sustentado por el tutor de su investigación doctoral.
- b) Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado BYRON IRAM VILLAMIL VILLAR, del Departamento de Diseño de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 28 de febrero de 2014 y el 27 de febrero de 2015, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Bellas Artes, en la Universidad Complutense de Madrid –

**Desarrollo de la Reunión:**

España. La Universidad concederá matrícula hasta por 40 SMMLV, seguro médico hasta por 800 dólares, apoyo de instalación hasta por 15 SMMLV, y pasaje de ida y regreso hasta por 15 SMMLV por una sola vez, para todo el desarrollo de la comisión. El Profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios, e igualmente, se autoriza su desplazamiento a nivel nacional e internacional en el marco del desarrollo de su programa doctoral, eventos que deben ser previamente reportados al Jefe del Departamento, debidamente sustentado por el tutor de su investigación doctoral.

**Renovación Comisión de Estudios**

- a) Renovar, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente MILDREY MOSQUERA ESCUDERO, de la Escuela de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 18 de marzo de 2014 y el 17 de marzo de 2015, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Ciencias Biomédicas, en la Universidad de Southampton – Reino Unido. La Profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios, e igualmente, se autoriza su desplazamiento a nivel nacional e internacional en el marco del desarrollo de su programa doctoral, eventos que deben ser previamente reportados al Jefe de la Escuela, debidamente sustentado por el tutor de su investigación doctoral.
- b) Renovar, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar HORACIO NAVARRO OYOLA, del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 1o. de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Matemáticas, en la Universidad Nacional del Litoral – Argentina. El Profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios, e igualmente, se autoriza su desplazamiento a nivel nacional e internacional en el marco del desarrollo de su programa doctoral, eventos que deben ser previamente reportados al Jefe del Departamento, debidamente sustentado por el tutor de su investigación doctoral.

**Extensión Comisión de Estudios**

Extender la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Auxiliar MARÍA KATHERINE TABARES TRUJILLO, semillero docente, de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1o. y el 7 de marzo de 2014, con el fin de asistir a la ceremonia de grado y hacer trámites para legalizar el título obtenido, de sus estudios de la especialidad médica en Urología Ginecológica, con dedicación del 100% al programa de estudio.

**Modificación Comisión Ad-Honorem**

Modificar al Artículo 4o. de la Resolución del Consejo Académico No. 148 de diciembre 12 de 2013,

### **Desarrollo de la Reunión:**

por la cual se concedió Comisión Ad-Honorem al Profesor Asociado LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente - EIDENAR de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el período de la comisión es entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 2014, y no como figura en dicha resolución.

### **6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

6.1 Proyecto de Resolución para ser llevado al Consejo Superior, por la cual se reglamentan las estancias posdoctorales.

El Por solicitud del Representante Profesor Felipe García, se incluyen los siguientes comentarios:

- a. Redefinir el concepto de estancia Postdoctoral, no está de acuerdo con "... es un proceso de formación avanzada..."
- b. Los requisitos para las estancias posdoctorales se hicieron atendiendo las exigencias de la convocatoria de Colciencias, sin tener en cuenta que existen otro tipo de oportunidades para la realización de las estancias posdoctorales que no se ajustarían a los considerandos de la propuesta de resolución.
- c. Revisar y conceptuar por parte de la Oficina Jurídica la potencial anticonstitucionalidad de poner límite de edad en 34 años.
- d. Revisar y conceptuar por parte de la Oficina Jurídica sobre un posible exceso de trámites para la oficialización del posdoctorante, de acuerdo con la ley antitrámites.

Se aprueba con las anteriores recomendaciones el proyecto de resolución para ser presentado ante el Consejo Superior.

6.2 Proyecto de Resolución por la cual se establece la oferta de programas académicos de posgrado y cupos para el período académico agosto-diciembre de 2014, en las Sedes Cali y Regionales.

Se aprueba con las modificaciones solicitadas por la Facultad de Ciencias de la Administración. El Vicerrector se compromete a revisar las solicitudes de incremento del número máximo para admisión en algunos programas de doctorado e incluirlas en la versión final de la resolución.

6.3 Proyecto de Resolución para ser llevado al Consejo Superior, por la cual se crea el Programa Institucional de Promoción, Formación y Desarrollo Bilingüe de la Universidad del Valle.

Se aplaza para ser discutido en el próximo Consejo Académico.

6.4 Proyecto de Resolución para ser llevado al Consejo Superior, por el cual se establece la Política Ambiental en la Universidad del Valle.

**Desarrollo de la Reunión:**

Se aplaza para ser discutido en el próximo Consejo Académico.

**7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**

7.1 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración solicitando vinculación como profesor visitante a René Hernández, procedente de Chile, para dictar conferencias sobre tendencias y visiones del desarrollo en América Latina y el Caribe, al Instituto de Prospectiva del 10 al 14 de febrero de 2014.

Se ratifica la solicitud y se expide la Resolución de Rectoría No. 0326 de febrero 7 de 2014.

7.2 Oficio enviado por el Consejo de Facultad de Salud solicitando la vinculación de profesor Ad-honorem a Andrés Felipe Ospina, para el Departamento de Cirugía General, en la asignatura Cirugía Plástica y Cirugía de Mano, durante el período comprendido entre el 10 de febrero a 31 de diciembre de 2014.

Se ratifica la solicitud y se expide la Resolución de Rectoría No. 0327 de febrero 7 de 2014.

7.3 Oficio DECS-62-2014, enviado por el Decano de la Facultad de Salud, solicitando apertura de hoja de vida pública, para ser vinculadas en la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, durante el período académico febrero – junio de 2014; Las profesoras Luisa Fernanda Martínez Amador, Adriana Giovanna Medina Castro, quienes según las necesidades de la Escuela, tienen pregrado en Bacteriología y Laboratorio Clínico, y cuentan con experiencia en el manejo de muestras de microbiología en hospitales de nivel tres de atención y ambas doctoras trabajan en la Fundación Valle del Lili. Y la doctora Mónica María Sistiva Drevet, tiene Maestría en Administración en Salud, es auditora de calidad ISO 9001 y formación den mercadeo y ventas, con amplia experiencia en el área de bioquímica y labora en Dinámica IPS. Por lo anterior, las doctoras se ajustan a los perfiles de docencia en las prácticas clínicas y de laboratorio, y tienen disposición de tiempo.

Se aprueba la solicitud.

7.4 Carta DFH-16-2014, enviada por la Decana de la Facultad de Humanidades solicitud de reconocimiento del Centro de Documentación de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano.

El Vicerrector Académico informa que en el marco de las resoluciones vigentes no está cubierto este centro de documentación.

La Decana de la Facultad de Humanidades precisa que debido a que no aparece en resolución

### **Desarrollo de la Reunión:**

alguna, no se reconoce el centro de documentación y ello tiene implicaciones en el desarrollo de las actividades de la escuela. Agrega que hay una persona de la Biblioteca que acompaña todo el proceso y que avala lo que se ha hecho hasta ahora. La solicitud va en el sentido que el Consejo Académico considere la situación como un caso especial y permita el funcionamiento del Centro de Documentación hasta que se solucione la asignación de cargos.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía considera que se creó la expectativa de irse homologando y el centro lo ha venido haciendo, con la asesoría de la biblioteca.

El Decano de la Facultad de Ingeniería opina que el Centro ha tenido un desarrollo y avance que hay que valorar, y que en la normatividad hay una estancia; considera que debe haber una opinión del Comité Central de Bibliotecas y por tanto propone que el caso sea revisado en el mencionado comité y emitan una opinión para poder tomar una decisión. Propuesta que es acogida por los restantes consejeros.

## **8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN**

### **8.1 Texto de la rendición de cuentas de la Rectoría – 2013**

Se da por recibido.

## **9. PROPOSICIONES Y VARIOS**

9.1 El decano de la Facultad de Salud presenta oficio DECS-84-2014, solicitando apertura de hoja de vida, para la Sección de oftalmología, durante el período académico febrero – junio de 2014, la vinculación de las doctoras Ana Cristina Martínez Arellano, para el área de oculoplástica, y Catalina Zuluaga Madrid y Alba Lucía Marín Enríques, para área de optometría.

Se aprueba la solicitud siempre y cuando envíen la justificación.

9.2 El decano de la Facultad de Salud presenta oficio DECS-86-2014, solicitando apertura de hoja de vida, del doctor Javier Antonio Orozco Mera, para su vinculación en la Sección de Neurocirugía, durante el período académico febrero – junio de 2014, egresado de la Especialización en Neurocirugía, ha realizado un Fellow en cirugía de base de cráneo, en Brasil. El doctor Orozco dictará la cátedra del Curso de Semiología e Introducción a la Clínica, dirigido a los estudiantes de medicina, debido a su excelente contribución y participación en el desarrollo de este curso durante los años que realizó su entrenamiento como estudiante del posgrado en Neurocirugía (2008-2013); con excelente nivel académico y conocimientos específicos en el área de la Semiología Neurología e invaluable habilidades docentes desarrolladas desde su rol de residente con estudiantes de

**Desarrollo de la Reunión:**

pregrado que rotaron durante su residencia. Y la vinculación de Harold Arnoldo Sandoval Paz, en el Departamento de Anestesiología.

Se aprueba la solicitud siempre y cuando envíen la justificación del doctor Sandoval.

9.3 El Director del Instituto de Psicología, presenta el oficio IPD-10-2014, solicitando la vinculación de profesores visitantes honorarios, para dictar diferentes seminarios en el marco del desarrollo de los programas de Maestría y Doctorado en Psicología, de la siguiente manera:

- a) Colette Sabatier, procedente de la Universidad de Bordeaux, en Francia, para dictar seminario con estudiantes de los posgrados en Psicología Cognitiva, Psicología Cultural y Psicología Clínica, y reunión con grupos de investigación, durante los días 20, 21 y 22 de febrero de 2014;
- b) Josep María Blanch, procedente de la Universidad Autónoma de Barcelona, en España, para dictar seminario con estudiantes de los posgrados en Psicología Organizacional y del Trabajo, Psicología Social, y reunión con grupos de investigación, durante el período comprendido entre el 23 y el 31 de marzo de 2014;
- c) Yorelis Josefina Acosta de Oliveira, procedente de la Universidad Central de Venezuela, para dictar seminario con estudiantes de los posgrados en Psicología Social, Psicología Organizacional y del Trabajo, Psicología Cultural y Psicología Política, y reunión con grupos de investigación, durante los días 7, 8 y 9 de abril de 2014;
- d) Angela María Estrada Mesa, procedente de la Universidad de los Andes, Fundación QUIRA, para dictar seminario con estudiantes de los posgrados en Psicología Organizacional y del Trabajo, Y Psicología social, y reunión con grupos de investigación, durante los días 24, 25 y 26 de abril de 2014;
- e) Raúl Ernesto García, procedente de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, en México, para dictar diferentes seminarios a los estudiantes de los posgrados del Instituto, y reunión con grupos de investigación, en el período comprendido entre el 5 y 9 de mayo de 2014;
- f) Sergio Cristancho, procedente de la Universidad de Antioquia, para dictar diferentes seminarios a los estudiantes de los posgrados del Instituto, y reunión con grupos de investigación, en el período comprendido entre el 3 y el 6 de junio de 2014;
- g) Pablo Pavesi, procedente de la Universidad de Buenos Aires, en Argentina, para dictar diferentes seminarios a los estudiantes de los posgrados del Instituto, y reunión con grupos de investigación, en el mes de junio de 2014.

Se aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 0468 de febrero 17 de 2014.



**Desarrollo de la Reunión:**

9.4 El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, presenta el oficio FCA.CAA-042-2014, solicitando la apertura de hoja de vida pública del profesor Carlos Alberto Rodríguez Romero, para ser vinculado durante el período febrero – junio de 2014, para dictar el seminario Estudios interdisciplinarios de la Organización, a los estudiantes del Doctorado en Administración. Dado que en la base de datos no existen profesores inscritos que dicten esta temática, el profesor Rodríguez, cuenta con suficiente formación específica requerida y con amplia experiencia profesional y docente: dos especializaciones, dos maestrías y un doctorado, y que también ha laborado en la Universidad Nacional con categoría de asociado, y en otras entidades privadas, ha realizado actividades de asesoramiento, tutorías, consultorías, algunos escritos, etc.

Se aprueba la solicitud.

9.5 Por ausencia del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, El Vicerrector Académico, presenta el oficio DEPQUI-35-2014, solicitando la apertura de hoja de vida pública del profesor José Fernando Barona, para el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, para el período febrero – junio de 2014. El profesor Barona tiene estudios de Maestría y actualmente se encuentra en séptimo semestre de doctorado en Ciencias Química, a su vez, fue asistente de docencia en varias ocasiones; es un profesional calificado para dictar asignaturas de cierta complejidad como Estadística Básica Aplicada al Análisis Instrumental y Laboratorio de Química Analítica.

Se aprueba la solicitud.

9.6 Por ausencia del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, El Vicerrector Académico, presenta el oficio DEPMAT-42-2014, solicitando la apertura de hoja de vida pública del profesor Jairo Acosta Escobar, para el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, para el período febrero – julio de 2014, para dictar la asignatura Cálculo I, dirigido a los estudiantes regulares de la jornada nocturna. El profesor Acosta no estaba inscrito en la base de datos de elegibles, y fue el único que contaba con disponibilidad de tiempo, a parte que cumple con demás requisitos.

Se aprueba la solicitud.

Sin más asuntos que tratar, el señor Vicerrector Académico levanta la sesión a las 5:10 p.m.

**Desarrollo de la Reunión:**

Anexos: 1. Presentación del Informe de caracterización y educación superior en regionalización

Elaboró	LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ	Copias	MIEMBROS DEL CONSEJO	Aprobó	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
	Firma:				Firma: